



CONTRALORÍA

Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

DICTAMEN N° 445/2025

A: ENSATUR

DICTAMEN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024

VISTO:

***Que**, una de las funciones específicas de la Contraloría Municipal es la de dictaminar acerca del Ejercicio Anual del ENSATUR, regulado mediante la Ordenanza N° 968/1992- Creación **EN.SA.TUR**.

***Que**, son atribuciones del Contralor Municipal, Ordenanza N° 2168/1996 Reglamento Administrativo - Contable y de Contrataciones del ENSATUR, E) DE LA RENDICION DE CUENTAS: ARTICULO 6°: La rendición de cuentas del **ENSATUR** será ante la Contraloría Municipal. La misma será en forma TRIMESTRAL, los días 15 del mes posterior al del término de cada trimestre.- Las mismas comprenden la totalidad de los registros, comprobantes y documentaciones (en original) detallados en los artículos anteriores, como así también los siguientes elementos: arqueo de caja, certificaciones de cuentas bancarias, conciliaciones de saldos bancarios, extractos bancarios, estados de ejecución de Presupuestos, Planillas de liquidación de sueldos y jornales, dentro de la liquidación general del MSMA.-y

CONSIDERANDO:

- Que, en función de las normas comentadas, esta Contraloría efectuó las revisiones y análisis de la documentación y registros contables de las operaciones económico-financieras desarrolladas por la Administración del ENSATUR durante el ejercicio 2024.
- Que, como consecuencia de las mismas se abrieron y substanciaron los siguientes expedientes, y se recibió la siguiente documentación, a saber:

Expediente N° 5004-191/ del 18-04-2024: Primer Trimestre Ejercicio 2024.
Expediente N° 5004-193/ del 24-09-2024: Segundo Trimestre Ejercicio 2024.
Expediente N° 5004-196/ del 05-12-2024: Tercer Trimestre Ejercicio 2024.
Expediente N° 5004-198/ del 07-02-2025: Cuarto Trimestre Ejercicio 2024.

- **Que**, fueron elevados para el Cierre del Ejercicio 2024:
-Libro Cierre del Ejercicio 2024 presentado el 14/03/2025
Contiene: Balance Patrimonial; Estado de Resultados; Balance de Tesorería; Anexos y Notas; Estado de Ejecución Presupuestaria Recurso; Estado de Ejecución Presupuestaria Gastos; e Informe del Auditor.



CONTRALORÍA

Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

-Libros Contables 2024 presentados el 14/03/2025

- Libro Diario: con registros hasta el F° 12.
- Mayores de Cuentas Contables: con registros hasta el F° 29.
- Inventario General: con registros hasta el F° 10.

-Libros de actas 2024-

-Libro Nro. 16 – F° 43 a 86 - Acta 10/01 al 30/12/2024

- **Que**, según lo prescripto por el Artículo 26 del Reglamento de la Contraloría Municipal, para efectivizar las revisiones y los controles que configuran sus atribuciones específicas, se desarrollaron todas las tareas técnico-contables y se efectuó el examen de libros y documentación de acuerdo a las normas legales vigentes, aplicando los métodos y procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias. Entre los principales podemos mencionar los siguientes:

A) Cotejo de los Estados Contables con los registros de contabilidad y revisión de la correlación entre registros.

B) Verificación de la correlación entre los registros contables y la documentación respaldatoria, con análisis documental.

C) Comprobaciones matemáticas. Arqueos y conciliaciones.

D) Análisis legal y formal. Revisiones conceptuales y Examen de documentos.

E) Comprobación de informaciones relacionadas. Consultas a funcionarios y empleados. Confirmación de las explicaciones y/o informaciones por ellos suministradas.

Que, de los mismos surgieron reparos y cargos que fueron notificados al Presidente del ente Lic. Alejandro Apaolaza, Secretario de Turismo de la MSMA.

- **Que**, los **descargos** fueron recibidos dentro de los plazos legales otorgados.
- **Que**, los **cargos** pecuniarios fueron cubiertos, ya sea a través de documentación omitida en la presentación original y agregada a la rendición, o por descargos que permitieron complementar el legajo de las Libranzas observadas.
- **Que**, respecto de los **reparos** a los procedimientos administrativos y/o de control, si bien fueron respondidos y justificados, quedaron firmes y constituyen basamento de las principales observaciones y objeciones que quedan contenidas en el presente dictamen, y que surgen de los Informes Trimestrales de Auditoría, a saber:



CONTRALORÍA

Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

A) A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA:

I-Sobre las **Rendiciones Trimestrales de Cuentas**: Los trimestres 1,2 y 4 fueron presentados en los plazos legalmente establecidos habiendo sido elevados dentro de los quince días corridos desde la finalización del trimestre a rendir por lo contrario el 3er trimestre fue presentado fuera de plazo el día 11/11/2024.

II-Sobre la **Rubrica de los Libros**: La misma fue realizada una vez iniciado el ejercicio.

B) A LOS INGRESOS:

I- Se han verificado en el transcurso del año los circuitos de cobranzas y depósitos de las recaudaciones, con los movimientos bancarios y sus conciliaciones trimestrales, sin observaciones por importes o conceptos al cierre.

C) A LOS EGRESOS:

I- Respecto de las cuentas corrientes bancarias, fueron auditados todos los egresos del ente, los movimientos bancarios con sus conciliaciones trimestrales, sin Observaciones en general.

II- Se efectuaron, durante el periodo en cuestión, los siguientes reparos a los procedimientos administrativos contables los cuales son reiterados anualmente:

1- Debieran solicitarse y adjuntarse a la OP, al menos dos cotizaciones de precios, al momento de realizar sus compras y contrataciones, a efectos de lograr una optimización costos y eficiencia en el gasto y transparencia en el manejo de los fondos del ente.

2- Se observa el pago fuera de término de los consumos realizados con tarjeta de crédito Banco Patagonia, lo que genero intereses perdidos innecesarios para la administración.

D) AL CIERRE DEL EJERCICIO:

De la presentación del **Cierre del Ejercicio 2024**, que contemplando las elevaciones trimestrales somete el ejercicio a los ajustes necesarios para una correcta exposición y valuación al cierre, surgen las siguientes observaciones para tener en cuenta.

1- Que se verifican las siguientes variaciones en su principales Rubros, teniendo en cuenta el comparativo de sus cuentas con el ejercicio anterior:

Estado de Situación Patrimonial

Caja y Bancos	2023	\$3.145.125,94	2024	\$21.281.544,78
Bienes	2023	\$658.134,94	2024	\$801.134,94
Otros Creditos	2023	\$106.971,74	2024	\$106.263,1

La variación en Bienes obedece al alta producida por la adquisición de letras corporeas. Otros



CONTRALORÍA

Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

créditos responde a impuesto a las ganancias retenido por Afip en la cuenta del Banco Patagonia, se ha solicitado el reintegro.

Estado de Recursos y Gastos

En el periodo bajo analisis hubo un incremento del 354.20% de los ingresos respecto del año 2023.

El incremento en gastos este año alcanzo el 217.41% respecto del año 2023.

Ingresos	2023 \$ 10.829.802,39	2024 \$ 49.189.676,19
Egresos	2023 \$ 8.878.901,05	2024 \$ 30.910.257,84
Otros ingresos	2023 \$ 904.240,00	2024 \$ 142.484,98
Resultado	2023 \$ 2.855.141,34	2024 \$ 18.136.933,86

Y Considerando además:

- **Que** oportunamente, una vez respondidas todas las observaciones esta Contraloria emitió las Resoluciones Nos. 361/24, 366/5, 367/25 y 370/25, las cuales aprueban en su ámbito las Rendiciones de Cuentas Parciales Trimestrales, en función de los Informes del Auditor y los descargos ofrecidos a las observaciones realizadas.
- **Que** en las Resoluciones enunciadas se declaran libre de cargos pecuniarios a los responsables, respecto de todos los cargos determinados en el ejercicio, dejando firmes todos los reparos generales, anteriormente enunciados sobre los ingresos y los egresos, no generando salvedades a la cuenta.

Por todo lo expuesto:

ES OPINIÓN DE ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

1. **Que la Cuenta del Ejercicio 2024 del ENSATUR se encuentra en condiciones de ser aprobada.**

a- Que, el **Balance de Tesorería Flujo de Fondos** presenta razonablemente la información con las cifras expuestas, sin observaciones efectuadas sobre las conciliaciones bancarias.

b- Que, el **Estado de Ejecución Presupuestaria** al 31 de diciembre de 2024, presenta información razonablemente, tanto sobre los Ingresos como los Egresos.

c- Que, el **Estado de Situación Patrimonial**, presenta la información al 31 de diciembre de 2024, sin observaciones en cuanto a información y exposición, realizadas sobre el Cierre del Ejercicio.



CONTRALORÍA

Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén

2. Sobre la presentación del Cierre del Ejercicio se observan algunos aspectos, a saber:

- i. ANEXOS de INVENTARIO de Bienes, Derechos y Obligaciones: Presenta Anexo de los Bienes de Uso cumplimentando lo establecido en el Acuerdo I-1140 Art. 1, contemplando el Saldo de Origen, las altas y las bajas del ejercicio, y el Saldo al Cierre
Presenta, Libro Inventario con detalle unitario de bienes. No posee cuentas a cobrar ni a pagar. Posee créditos de Afip por impuesto a las ganancias retenidas.
 - ii. NOTAS COMPLEMENTARIAS: Presenta un detalle de las cuentas Patrimoniales y de Resultados para una mejor comprensión de los saldos al cierre.
Debieran asimismo, presentarse aquellas situaciones, obligaciones, deudas o contingencias, que con posterioridad al cierre pudieran generar reclamos administrativos pendientes, en trámite o juicios en los que interviene el Ente, tanto como parte actora como demandada.
 - iii. CERTIFICACIÓN CONTABLE: Presenta informe del Auditor con la opinión del Contador Público independiente respecto del control de legalidad, de procedimientos administrativos y técnicos, valuación y exposición de los Estados Contables presentados. (A I- 1120 art.5 y A I-1140 art.4).
 - iv. MEMORIA DEL EJERCICIO: No se presenta una breve reseña de las actuaciones realizadas durante la gestión 2024, destacando su utilidad para el lector de los Estados Contables.
-

3. Sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria se observan algunos aspectos, a saber:

- El Presupuesto Año 2024 inicial, aprobado mediante Ordza. N° 14.708/24 por un monto **\$21.000.000.-** fue modificado en el año 2024, mediante Ordza. N° 14789/24 y Ordza. N° 14889/24 por un monto de **\$63.200.000.-**.
-

- Estado de Ejecución del Presupuesto Año 2024

Recursos: La Ejecución de Ingresos acumulada al 31/12/24 fue de **\$ 53.334.802,13** con un desvío de **\$ 10.865.197,87** sin ejecutar, sobre el total de presupuesto ajustado al cierre de **\$ 63.200.000.-**

Egresos: La Ejecución de Egresos acumulada al 31/12/24 fue de **\$ 31.053.257,35** con un desvío de



CONTRALORÍA

*Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén*

\$ 32.146.742.65 sin ejecutar, sobre el total de presupuesto ajustado al cierre de **63.200.000.-**

Los principales desvíos que se produjeron en Egresos, fueron por:

-Participación en eventos de promoción	\$ 10.850.628,65
-Acciones promoción publicidad y eventos	\$ 12.508.755,00

Es cuanto puedo dictaminar.

San Martín de los Andes, 11 de Abril de 2025

Jorge A. Fernández
CONTRALOR MUNICIPAL

Malajovich Dayenoff German
AUDITOR MUNICIPAL